



## ACTA CAM ORDINARIA

29 marzo de 2023

9:30 horas

(<https://ucordoba.webex.com/join/ed2corem>)

**ASISTEN:** Juana Bolancé García, M<sup>a</sup> Pilar Gutiérrez Arenas, Antonia Ramírez García, Carmen Corpas Reina y M<sup>a</sup> del Mar García Cabrera

**EXCUSA AUSENCIA:** M<sup>a</sup> del Rosario Villar Afán

### Orden del día

- 1) Estudio y aprobación, si procede, de la solicitud de sustitución de profesorado (1 crédito) del módulo *Gestión curricular del centro educativo*

Se desestima en base a:

- ❖ Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario (modificado). Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 28 de junio de 2021, por el que se modifica el artículo 52 del Reglamento 35/2019 de Consejo de Gobierno, de 19 de diciembre de 2019, que regula los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba, publicando el Reglamento completo.

#### TÍTULO IV

#### Profesorado del Máster

#### **Artículo 32. Requisitos para el profesorado del Máster.**

1. El profesorado universitario que imparta las enseñanzas conducentes a títulos de Máster oficial deberá poseer la titulación de doctor/a, con la única excepción de profesorado asociado con la especialización acreditada e idoneidad sobre la naturaleza de la materia a impartir.

- ❖ Acuerdo de CAM 2022/criterios para la sustitución de profesorado en Máster:  
Doctor

Categoría profesional similar o superior

Área que tiene los créditos.

Apertura de la convocatoria a otras áreas y/o departamento

Fdo. Carmen Corpas Reina

Dirección del Máster